



Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre del alumno: Blanca Nabora Gomez Velasco

Materia: Régimen fiscal para personas morales

Maestría: Contabilidad Financiera

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Grado: Sexto cuatrimestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de mayo 2022.

La ley del (ISR)

El impuesto sobre la renta (ISR) es un impuesto que se aplica a los ingresos adquiridos, con excepción de las herencias y las donaciones.

El impuesto sobre la renta entró en vigor el 1 de enero de 2002, abrogando la ley que había estado vigente desde el 1 de enero de 1981.

Se trata de un impuesto directo, pues gravadirectamente las fuentes de riqueza.

Los indirectos son los que gravan el consumo (**como el IVA y el IEPS**).

El ISR se aplica tanto a **personas físicas como a personas morales** y no sólo a quienes residen en México.

El reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Contiene reglas en torno al pago, cobro y cálculo del ISR para todo tipo de contribuyente.

por ejemplo los que obtienen ingresos por acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), uniones de crédito; condiciones para préstamos, fusiones, arrendamientos .

Resolución Miscelánea

Es un documento con vigencia anual, que agrupa y facilita el conocimiento de las reglas dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales.

la miselania fiscal Obliga a los contribuyentes a llevar un estricto control de los impuestos.

1. Transparencia de la contabilidad
2. Responsabilidad solidaria
3. Eliminación de la compensación universal
4. Outsourcing
5. Emisión de facturas por arrendamiento
6. Buzón tributario ,obligatorio
7. Nuevas causas para cancelar sellos digitales
8. La reforma fiscal penal

Persona Moral

persona moral .articulo 7 LISR

Cuando en esta ley se haga mencion a una persona moral ,se entienden comprendidos .

Las sociedades mercantiles
Las instituciones de credito
Las sociedades y asociaones civiles
Los organismos descentralizadas que realicen preponderadamente

ARTICULO 1 LISR. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

Residentes en México

I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan

Residentes en el extranjero con establecimiento permanente

II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.

Residentes en el extranjero.

III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

ARTICULO 2 LISR.

considera establecimiento permanente cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes

Beneficios de los tratados para evitar la doble tributación

El Art.4 de la LISR establece que los beneficios de los tratados para evitar la doble tributación solo serán aplicables a los contribuyentes que:

- > Acrediten ser residentes en el país de que se trate.
- > Cumplan con las disposiciones del tratado.
- > Cumplan con las demás disposiciones de procedimiento contenidas en la LISR.

ACREDITAMIENTO DEL I.S.R

Acreditamiento del I.S.R. pagado en el Extranjero.

ARTICULO 5 LISR.

No se tendrá derecho al acreditamiento del impuesto pagado en el extranjero, cuando su retención o pago esté condicionado a su acreditamiento en los términos de esta Ley.

se podrá acreditar el monto proporcional del impuesto sobre la renta pagado por dichas sociedades que corresponda al dividendo o utilidad percibido por el residente en México

Factores de ajuste y actualización

artículo 6o. de la LISR, cuando en la misma Ley se prevenga el ajuste o la actualización de los valores de bienes o de operaciones, que por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país han variado

1. Para calcular la modificación en el valor de los bienes o de las operaciones, en un periodo, se utilizará el factor de ajuste que corresponda conforme a lo siguiente

Factor de ajuste mensual

$$\frac{\text{INPC del mes más reciente del periodo} + \text{INPC del mes más antiguo de dicho periodo}}{\text{Cociente} - \text{Unidad} - \text{Factor de ajuste del periodo}}$$

Para determinar el valor de un bien o de una operación al término de un periodo, se utilizará el factor de actualización que se obtendrá de la manera siguiente:

$$\frac{\text{INPC del mes más reciente del periodo} + \text{INPC del mes más antiguo de dicho periodo}}{\text{Factor de actualización}}$$

Sujeto, Objeto, Base y Tasa del Impuesto Sobre la Renta

El sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes

El objeto es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

Base. Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto

Tasa: las personas morales deberán pagar el impuesto de ejercicio aplicando al resultado fiscal la tasa del 30%

DETERMINACIÓN DEL ISR DEL EJERCICIO

El cálculo del ISR del ejercicio es un procedimiento que todos los contribuyentes obligados a presentar declaración anual deben llevar a cabo al finalizar su ejercicio fiscal

Para personas morales dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

El impuesto del ejercicio se pagará mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que termine el ejercicio fiscal.

Es fundamental identificar la base del impuesto, misma que es considerada como uno de los elementos tributarios de toda contribución, en este caso, nos estamos refiriendo al ya mencionado Resultado Fisca.

la base es aquella cantidad a la que se le aplica una tasa, tarifa o cuota para determinar una contribución, el fundamento de considerar que el resultado fiscal es la base del ISR,

Artículo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

FORMULA DEL ISR

Ingresos acumulables
(-) Deducciones autorizadas
(-) PTU pagada en el ejercicio (reforma 2014)
(=) Utilidad Fiscal
(-) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
(=) Resultado fiscal
(-) Tasa del 30%
(=) ISR del ejercicio

La liquidación de la sociedad mercantil es el conjunto de operaciones societarias que tienden a fijar el haber social o patrimonio de la sociedad con la finalidad de proceder a su posterior división y reparto entre los socios que la componen.